



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>				
Solicitud de expedición de copia certificada de actas.									
DESCRIPCIÓN			CÓDIGO DE LA CÉDULA	COY/SA-18/022-2025					
Consiste en emitir copias certificadas de actas de matrimonio, nacimiento, defunción o de reconocimiento para la realización de diversos trámites.									
FUNDAMENTO LEGAL Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 3.1 y 3.7 del Código Civil del Estado de México. Artículos 6 fracción XXXVI, 39 del Reglamento Interior de Registro Civil del Estado de México. Artículo 26 fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, Estado de México.									
DOCUMENTO A OBTENER			Acta certificada.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.				
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE		A petición de la parte interesada cuando requiera realizar algún trámite administrativo.							
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		No aplica.							
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Acta de la cual se requiera Copia Certificada.		NO	1	Artículo 3.1 y 3.7 del Código Civil del Estado de México:					
2. Constancia de la Clave Única del Registro de Población del interesado.		SI	1						
3. Recibo de Pagos de Derechos.		SI	0						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.					
PASOS A SEGUIR		<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona solicitante, se presenta a la oficina que ocupa la Oficialía de Registro Civil No. 1 para solicitar una Copia Certificada de Actas. 2. El personal adscrito a la Unidad de Registro Civil No. 1, solicita a la persona solicitante los requisitos establecidos. 3. El personal adscrito a la unidad administrativa elabora la copia certificada de Actas en papel seguridad. 4. El personal administrativo adscrito a Oficialía de Registro Civil No. 1, revisan datos junto con las personas solicitantes. 5. El personal administrativo adscrito a la Oficialía de Registro Civil No. 1, entrega el Orden de pago de derechos a la persona solicitante y efectúa el pago en la Caja de Tesorería Municipal. 6. El personal administrativo de la Unidad Administrativa, entrega el Acta de Reconocimiento y canjea con la persona solicitante, el Comprobante Fiscal Digital por Internet. 7. El personal administrativo adscrito a la Oficialía de Registro Civil No. 1, entrega Actas Certificadas, impresas en papel seguridad. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	01 día hábil.								
COSTO	\$103.00	Fundamento Jurídico		Artículo 142 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	El interesado deberá cumplir con todos los requisitos solicitados para el trámite, según la copia certificada que solicite.								
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El interesado deberá cumplir con todos los requisitos solicitados para el trámite.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.								
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO							ÁREA RESPONSABLE		
Secretaría del Ayuntamiento.							Oficialía del Registro Civil No. 01.		
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE		Lcdo. Claudio Rivera Toribio.							
DOMICILIO	CALLE	Plaza de la Constitución.					NO INT Y EXI	No.1.	



COYTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar



COLONIA	Barrio La Cabecera.			MUNICIPIO	Coyotepec, México.
C.P.	54660	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.		
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica.	55 9245 1190.	No aplica.	No aplica.	registro.civil@coyotepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.				
DOMICILIO	CALLE	No aplica.		NO INT Y EXT	No aplica.
COLONIA	No aplica.			MUNICIPIO	No aplica.
C.P.	No aplica.		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	No aplica.	
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Se tramita en la Secretaría del Ayuntamiento?				
RESPUESTA:	No, se tramita en la oficina de Oficialía de Registro Civil No. 1, ubicada en planta bajo de Palacio Municipal.				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Quién es el Oficial del Registro Civil No. 01?				
RESPUESTA:	El Titular es el Licenciado Claudio Rivera Toribio, Oficial de Registro Civil No. 01.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Puede cualquier persona tramitar una copia certificada de acta de matrimonio, defunción, matrimonio o reconocimiento?				
RESPUESTA:	Sí, sólo debe ser mayor de edad y llevar la documentación completa para realizar el trámite.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. Mayra Saiceda Alfaro, Enlace de Mejora Regulatoria.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>Leda Paula Alicia Pineda Escorcía, Secretaría del Ayuntamiento.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>  <p>19/02/2025.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Transformar

Unidos para
Transformar